

Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Agencia Digital Tecnológica del Estado 2026

Contenido

Introducción	3
Objetivo General	4
Metas Generales	4
Plan Anual de Trabajo	4
Indicadores de Cumplimiento y Evaluación	9
Glosarios de Términos	11

Introducción

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Agencia, tiene como finalidad promover la cultura de la legalidad en los servidores públicos e infundir la importancia del conocimiento del Código de Ética y el Código de Conducta y su aplicación, así propiciar la integridad del personal a través de acciones permanentes que favorezcan su comportamiento, orientando la actuación en el desempeño de sus cargos o comisiones ante situaciones concretas que se deriven a las funciones y actividades propias.

A continuación, se presenta el Programa Anual de Trabajo del año 2026 de la Agencia Digital Tecnológica del Estado, en el cual se plasma las actividades específicas que serán realizadas de acuerdo a lo establecido en los "Criterios y Tableros de Control para la Evaluación Integral de los CEPCI 2026", y conforme a los 5 ejes temáticos correspondiente a las actividades de desempeño.

Objetivo General

Promover entre los(as) servidores(as) públicos de la Agencia Digital Tecnológica del Estado, el conocimiento y sensibilicen del Código de Ética, Regla de Integración y el Código de Conducta.

El presente Programa Anual de Trabajo, tiene la finalidad de establecer los objetivos, metas y actividades específicas que llevará a cabo CEPCI a lo largo del ejercicio 2026, para orientar y dar certeza a los(as) servidores(as) públicos sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano, la prevención del conflicto de intereses y delimitación de la actuación de los(as) servidores(as) públicos en situaciones específicas.

Metas Generales

- ✓ Garantizar el funcionamiento del CEPCI.
- ✓ Dar a conocer el Código de Conducta de la agencia, con todo el personal de la Entidad.
- ✓ Dar seguimiento al proceso de atención de solicitud de asesoría y de Prevención de conflictos de interés.
- ✓ Promover el cumplimiento del Código de Conducta.
- ✓ Difundir los valores contenidos en el Código de Conducta de la agencia.

Programa Anual de Trabajo

Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Mecanismo de verificación de la actividad	Riesgos
Elaboración y presentación del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2026.	Presentar el PAT 2026 a más tardar el 31 de abril.	Indicador 6 y 7	Elaborar y presentar el PAT con base a los criterios y tableros de control.	01/01/2026	30/04/2026	Acta de aprobación y Liga de Internet.	Falta de información o bases para su elaboración.
Actualizar el Protocolo de Atención de Denuncias	Concluir las modificaciones a más tardar el 30 de abril del presente.	Indicador 5 y 6	Adecuar el contenido del Protocolo de Atención de Denuncias a la normatividad vigente	01/01/2026	30/04/2026	Acta de aprobación y Liga de Internet.	Insuficiencia de Recursos y Tiempo
Actualizar el Código de Conducta	Presentar el Código de Conducta Modificado a más tardar el 30 de abril del presente.	Indicador 5 y 6	Adecuar el contenido del Código de Conducta a la normatividad vigente	15/03/2026	30/04/2026	Acta de aprobación y Liga de Internet.	Insuficiencia de Recursos y Tiempo

Establecimiento de Indicadores para evaluar el cumplimiento de los códigos.	Definir cinco indicadores de cumplimiento y evaluación del "Catálogo de Indicadores".	Indicador 6 y 7	Seleccionar los indicadores del catálogo que se alinean a las actividades plasmadas en el PAT.	30/06/2026	15/07/2026	Acta de aprobación.	Falta de información o conocimiento técnico para su elaboración.
Elaboración de los Mecanismos para verificar la aplicación de los Códigos.	Generar el formato de mecanismos para verificar la aplicación de los códigos.	Indicador 6	Definir las preguntas que conformarán los mecanismos de verificación.	30/06/2026	15/07/2026	Acta de aprobación.	No contar con las herramientas suficientes para generar
Reporte estadístico sobre la aplicación de los mecanismos de verificación.	Presentar un informe con los resultados de la aplicación de los mecanismos de verificación.	Indicadores 2 y 5	Generar información estadística sobre la implementación de los mecanismos de verificación.	30/11/2026	15/12/2026	Acta de aprobación	Insuficiencia de datos estadísticos que reflejen la situación institucional.
Promoción de los valores y principios del Código de Conducta.	Sensibilizar a los servidores públicos sobre los valores y principios del Código de Conducta.	Indicador 1 y 2	Realizar cursos, talleres y conferencias en ética, honestidad y prevención de conflictos de interés.	01/02/2026	31/12/2026	Listas de asistencia, correos electrónicos, notas informativas u otros medios impresos.	Falta de ponentes especializados, desinterés del personal y limitación de tiempo.

Divulgación de temas del CEPCI entre los servidores públicos.	Difundir información relevante sobre el CEPCI mediante campañas y comunicados.	Indicador 3	Elaborar documentos internos de difusión sobre el CEPCI.	01/01/2026	31/12/2026	Circulares, folletos, banners.	Redacción poco clara o inadecuada, lo que dificulte la comprensión.
.Gestionar las actividades del CEPCI.	Ejecutar las acciones del PAT 2026 y mantener informados a los servidores públicos sobre ética, integridad y conducta.	Indicador 6	Registrar y documentar las actividades ejecutadas, incluyendo invitaciones y actas correspondientes.	01/01/2026	1ra sesión ordinaria abril	Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias.	Incumplimiento del calendario, retrasos en la ejecución, falta de comunicación efectiva y desinterés del personal.
					2da sesión ordinaria Junio		
					3ra sesión ordinaria agosto		
					4ta sesión ordinaria noviembre		
Fungir como órgano de consulta y asesoría sobre el Código de Conducta.	Brindar asesoramiento y atender quejas y denuncias sobre el Código de Conducta.	Indicador 5	Resolver dudas y gestionar quejas relacionadas con el Código de Conducta.	01/01/2026	31/12/2026	Medios electrónicos, boletines, notas informativas.	Falta de infraestructura o sistemas adecuados para recibir quejas y emitir recomendaciones.

Elaboración y presentación del Informe Anual de Actividades (IAA) del CEPCI.	Presentar el IAA ante el titular de la agencia y el Comité antes del 31 de enero de 2026.	Indicador 6	Elaborar y presentar el IAA en enero, durante la primera sesión del ejercicio fiscal 2026.	01/01/2026	30/01/2026	Informe Anual de Actividades 2026.	Incumplimiento de las actividades establecidas en tiempo y forma.
--	---	-------------	--	------------	------------	------------------------------------	---

*Consultar tabla de indicadores de cumplimiento y evaluación en las páginas 09 y 10.

Indicadores de Cumplimiento y Evaluación

#	Nombre	Definición	Formula de Calculo	Unidad de Medida	Tipo
1	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de capacitación	Porcentaje de eficacia en la implementación de acciones de capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés, respecto al total de acciones programadas en el año.	$\left[\frac{\text{Número de acciones de capacitación efectuadas}}{\text{Número de acciones de capacitación incluidas en el Programa Anual de Trabajo del CEPCI en el año de referencia}} \times 100 \right]$	porcentaje	Actuación del CEPCI
2	Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de ética integridad pública y prevención de conflictos de interés	Porcentaje de servidores Públicos capacitados en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de conflictos de interés	$\left[\frac{\text{Numero de servidores publicos que recibieron al menos 1 curso en materia de ética, integridad o prevención de conflictos de interés en el año 2022}}{\text{Total de servidores públicos contemplados para recibir capacitación durante el 2022}} \times 100 \right]$	porcentaje	Actuación del CEPCI
3	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión	Porcentaje de eficacia en la implementación de acciones de difusión en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés, respecto al total de acciones programadas en el año	$\left[\frac{\text{Número de acciones de difusión efectuadas}}{\text{Número de acciones de capacitación incluidas en el Programa Anual de Trabajo del CEPCI en el año de referencia}} \times 100 \right]$	porcentaje	Actuación del CEPCI

4	Indicador de difusión de las materias de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés	Porcentaje de servidores públicos que declaran recordar que en su dependencia o entidad el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés envió mensajes o colocó carteles o avisos sobre los temas de ética e integridad pública en el año	$\left[\frac{\text{Número de servidores públicos que sí recuerdan que en su trabajo les enviaron mensajes o se colocaron carteles para difundir los temas de ética, integridad pública o prevención de conflictos de interés}}{\text{Número de servidores públicos que contestaron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras de la Administración Pública del Gobierno de Chiapas}} \times 100 \right]$	porcentaje	Actuación del CEPCI
5	Indicador general de eficacia en la atención de denuncias	Es el porcentaje de denuncias que son atendidas por el Comité dentro del plazo establecidos en el año	$\left[\frac{\text{Número de denuncias en materia de ética, integridad pública o conflicto de interés que son atendidas por el CEPCI dentro del plazo establecido}}{\text{Número total de denuncias en materia de ética, integridad pública o conflicto de interés recibidas durante el año}} \times 100 \right]$	porcentaje	Actuación del CEPCI
6	Indicador de cumplimiento general del Comité	Refiere el porcentaje de actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo del CEPCI que son atendidas en el año de referencia.	$\left[\frac{\text{Número de actividades reportadas como realizadas en el Informe Anual de Actividades del año de referencia.}}{\text{Número de actividades planeadas en el Programa Anual de Trabajo del año de referencia.}} \times 100 \right]$	porcentaje	Actuación del CEPCI
7	Indicador de cumplimiento a las obligaciones de transparencia del Comité	Mide el cumplimiento de la obligación de privilegiar el principio de máxima publicidad de la información pública generada o a cargo del CEPCI	$\left[\frac{\text{Número de documentos del CEPCI cuya difusión es Obligatoria, que han sido publicados en el portal de transparencia del Ente Público.}}{\text{Número de documentos del CEPCI cuya difusión en Internet dentro del portal de transparencia del Ente Público es obligatoria.}} \times 100 \right]$	porcentaje	Actuación del CEPCI

Glosarios de Términos

- **Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI):** órgano de consulta y asesoría especializada integrado al interior de la agencia, para coadyuvar en la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta, en el que se contemplen las acciones permanentes para identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.
- **Código de Conducta:** instrumento emitido por el Titular de la Agencia Digital Tecnológica del Estado, para orientar la actuación de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones ante situaciones concretas que se les presenten y que deriven de las funciones y actividades propias de la institución.
- **Código de Ética:** Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de Chiapas,
- **Lineamientos:** Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
- **Agencia:** Agencia Digital Tecnológica del Estado.